



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo de Familia-Oralidad de Tunja

EL JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD DE TUNJA

**ACLARA EL AVISO FIJADO PARA PROVEER TEMPORALMENTE EL
CARGO DE CITADOR DE ESTE JUZGADO EL CUAL QUEDA ASÍ:**

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Citador de éste despacho, con ocasión de la licencia de maternidad concedida al titular vinculado actualmente por el régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad y por el tiempo que dure la citada licencia.

Para los efectos de la Sentencia C 713 de 2008, los integrantes del Registro de Elegibles del cargo de **CITADOR** conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j02fctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá del 17 de enero al 23 de enero de 2018.

Tunja, diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018).


TITO FRANCISCO VARGAS MARQUEZ
Juez

